 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
ACTO DE ADJUDICACIÓN		Fecha: 25/04/2011

RESOLUCION No. 02201 De 2011
(Julio 1 de 2011)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de consultoría No. **38** de 2011

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. 1777 de Junio 14 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría para adelantar la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE SACHICA, SANJOSE DE PARE, SUTAMARCHAN Y TOGÜI, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2057, 1997, 2031 Y 2009, DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE A SABER:

- CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA,
- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE – BOYACA,
- CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN – BOYACA.
- CONSTRUCCION DE TREINTA Y UNA (31) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOGÜI – BOYACA.


2. En tal virtud se extendió invitación a tres (3) proponentes: CARMEN STELLA RIAÑO CARDENAS; LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA y PLUTARCO ROJAS REYES

3. Dentro del plazo previsto se recibieron ofertas por parte de los tres (3) proponentes invitados.

4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizo la evaluación de requisitos habilitantes, estableciendo que 1 propuesta se habilita, 1 no se habilita y 1 se rechaza; en tal sentido se publica y corre traslado del informe a los interesados por el término de 1 día, para que presenten las observaciones del caso y alleguen documentos subsanables a la Dirección de Contratación, con el objeto de realizar la evaluación respectiva y emitir informe definitivo

5. Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación se ha constatado que no se presentaron observaciones ni subsanaciones al informe de evaluación publicado.

6. De conformidad con el Informe definitivo de fecha Julio 1 de 2011, el comité sugiere la adjudicación de la Invitación Pública No. 038 de 2011 al proponente **CARMEN STELLA RIAÑO CARDENAS**; por cuanto se le ha dado un puntaje de 1000 puntos y por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	Versión: 0
		Código: GC-M01-F02
ACTO DE ADJUDICACIÓN		Fecha: 25/04/2011

7. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el la consultoría (Decreto 2025 de 2009) **No. 038 de 2011** para desarrollar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE SACHICA, SANJOSE DE PARE, SUTAMARCHAN Y TOGÜI, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2057, 1997, 2031 Y 2009, DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE A SABER:

- CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA,
- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE – BOYACA,
- CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN – BOYACA.
- CONSTRUCCION DE TREINTA Y UNA (31) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TOGÜI – BOYACA.

Al proponente **CARMEN STELLA RIAÑO CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.175.253 expedida en Toca. Por valor de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 40.711.653.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, al primer (1) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS

Secretario de Hacienda **(E)**
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**
Directora de Contratación

Proyectó: Sofía E. Burgos Guío
Profesional Externo Dir. Contratación